

SALIDA	04600022 - Real Conservatorio
	Profesional de Música Julián Arcas
	2022/4600022/M000000000400
	Fecha: 11/11/2022 12:12:26



Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional



CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO

CENTRO: Real Conservatorio Profesional de Música Julián Arcas

D^{ña}. María del Mar Oyonarte Gómez,
Directora del Centro y Presidenta de la Junta Electoral del mismo, en virtud de la normativa vigente,

DISPONE, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR, de acuerdo con las siguientes precisiones publicadas en tablón de anuncios por la Junta Electoral el día 13 de Octubre de 2022:

1. EL CENSO ELECTORAL de todas las madres y padres del alumnado estará expuesto en los tabloneros de anuncios del Centro hasta finalizar el proceso electoral.
2. Las RECLAMACIONES al censo se han realizado mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 29 de octubre de 2022 inclusive.
3. La RESOLUCIÓN de las reclamaciones presentadas contra las inscripciones en el censo, se publicará en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 2 de noviembre de 2022
4. Las CANDIDATURAS se han presentado por escrito dirigidas a la Junta Electoral, desde el 20 de octubre al 3 de noviembre de 2022 ambos inclusive.
5. Cuando la candidatura fuera presentada por una asociación de madres y padres del alumnado, deberá hacerse constar en ésta.
6. Las CANDIDATURAS se han proclamado y publicado en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 4 de noviembre de 2022.
7. EL SORTEO público de los miembros de la Mesa Electoral será realizado en dicho Centro, el día 10 de noviembre de 2022 a las 20:00 horas
8. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del inicio de las votaciones. Cada persona electora deberá acreditar su identidad, a la hora de votar, presentando su DNI o documento equivalente.
9. Las VOTACIONES se realizarán en el Centro el día 22 de noviembre de 2022 de 16:00 a 21:00 horas.
10. Cada persona electora hará constar en su papeleta un máximo de 2 nombres.
11. Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todas las personas componentes de la Mesa, en la que se harán constar las personas representantes elegidas por mayor número de votos y todas las demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral, a efectos de proclamación de las distintas candidaturas elegidas.
12. La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.

Almería, a 10 de noviembre de 2022

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO.

VERIFICACIÓN	L99SpXi1k8hfm7CFB9GbjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
OYONARTE GÓMEZ, MARÍA DEL MAR Coord. 2G, 5F N°. Ref: 0044875			11/11/2022 12:12:26